



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 - 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR DAVID LÓPEZ CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALEJANDRO ABAD LARA TERRÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN; Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO GENERAL Y ESPECIAL, JUAN CARLOS PINTO BUGARÍN, EN ADELANTE "EL PROVEEDOR"; Y DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El 21 de abril de 2017, la Dirección de la Administración del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, emitió el Acta de Fallo de la Invitación Restringida número IR-HAM-RP-06-2017, referente a la **Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina (Consolidado)**, a favor de **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**, adquisición solicitada por la **Dirección de Administración**, en su calidad de Unidad Administrativa Consolidadora, mediante pedido 3492 y requisición de compra 3114, con números de control interno 1, 1, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 3, 4, 5, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 12, 12, 14, 14, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 27, 29, 29, 30, 30, 30, 31, 32, 33, 33, 34, 34, 35, 36, 36, 39, 40, 44, 44, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 69, 97, 98, 99, 100, 101, 110, 111, 112, 113, 114, 118, 119 y 168 (Anexos UNO, DOS y TRES).

DECLARACIONES

I.- DE "EL AYUNTAMIENTO"

I.1 Que es el Órgano de Gobierno del Municipio de Metepec, Estado de México, que cuenta con la capacidad legal suficiente para celebrar este acto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 125, 128 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 2, 3 y 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I.2 Que la representación jurídica del Municipio y del Ayuntamiento, corresponde a su Presidente Municipal Constitucional, **David López Cárdenas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, quien acredita su personalidad con la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Electoral del Estado de México, el diez de junio de dos mil quince.

I.3 Que la validación de los documentos oficiales emanados del mismo, corresponde a su Secretario del Ayuntamiento, **Alejandro Abad Lara Terrón**, según lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 38 fracción I del Bando Municipal de Metepec, Estado de México, 2017; y 3.24 Apartado A fracción I y 3.34 del Código



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2011-2016



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; personalidad que acredita con el Acuerdo 002/2016, expedido en la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, el primero de enero de dos mil dieciséis.

I.4 Que en el despacho de los asuntos municipales, éste se auxiliará con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, por lo que corresponde a su Dirección de Administración, representada en este acto por su Directora **Sonia Isela Díaz Manjarrez**, quien acredita su personalidad en función al Acuerdo 160/2016, expedido en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, México, en fecha dos de junio de dos mil dieciséis; la contratación de bienes y servicios necesarios para que el mismo cumpla con sus fines, así como la suscripción del presente contrato, según lo establecido en los artículos; 49 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 y 38 fracción V inciso a) del Bando Municipal de Metepec, Estado de México, 2017; y 3.24 apartado A, V, inciso a), 3.29 fracción VI, 3.41 y 3.42 del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México.

I.5 Que cuenta con los fondos suficientes para cubrir el importe correspondiente a la Invitación Restringida número IR-HAM-RP-06-2017, con cargo a la clave presupuestal **2111**, proveniente de recursos propios.

I.6 Que tiene su domicilio ubicado en calle José Vicente Villada 37, Barrio del Espíritu Santo, Colonia Centro, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, mismo que indica para los usos y efectos legales que se deriven de este contrato.

II.- DE "EL PROVEEDOR"

II.1 Que es una persona jurídica colectiva, de nacionalidad mexicana, constituida bajo la denominación de "Papelera Anzures", S.A. de C.V., mediante la Escritura Pública número doscientos cuarenta y seis mil quinientos veintisiete, Volumen número nueve mil cuatrocientos veintisiete, del doce de junio de mil novecientos noventa y uno, otorgada ante el Licenciado Tomás Lozano Molina, Notario Público número ochenta y siete, Asociado a Don Francisco Lozano Noriega, Notario Público número diez del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México), copia que se adjunta al presente acuerdo de voluntades como anexo **CUATRO**.

II.2 Que hace presencia en este acto a través de su Apoderado General y Especial Juan Carlos Pinto Bugarín, de nacionalidad mexicana, con personalidad jurídica y capacidad legal para obligarse en términos del presente contrato, lo cual acredita con la Escritura Pública número treinta mil ciento sesenta y ocho, Volumen mil veintiocho, del treinta y uno de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Licenciado José Ausencio Favila Fraire, Notario Público Interino de la Notaría Pública número sesenta y cinco del Estado de México con residencia en Cuautitlán, de la que es titular el Licenciado Oscar Alfredo Caso Barrera Vázquez; mismo que se identifica con Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, con número [redacted] copia que se agrega al presente contrato como anexo **CINCO**.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2011-2014



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

II.3 Que dentro de los rubros que comprenden su objeto social se encuentra: "1.- La compra venta de toda clase de papelería, artículos para escritorio, fotografía, equipo de oficina, para dibujo, pintura y fotografía, de cómputo, - impresos, - libros...", así como "9.- En general, la celebración de los actos, contratos o convenios necesarios o convenientes para la realización de los fines de la sociedad", por lo que tiene plena capacidad jurídica para proporcionar los bienes que por este instrumento legal se contratan.

II.4 Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes _____ de conformidad con la Cédula de Identificación Fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con idCIF:1 _____ copia que se acompaña al cuerpo de este instrumento, como anexo **SEIS**

II.5 Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

II.6 Que no se encuentra impedido para celebrar el presente instrumento legal, en razón de no encontrarse en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

II.7 Que conoce plenamente las necesidades y características de los bienes que requiere "El Ayuntamiento" y que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la entrega óptima de los mismos.

II.8 Que señala como domicilio fiscal el _____ así como domicilio en el Territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____ entre Paseo Tollocan y Vicente Guerrero, mismo que indica para los usos y efectos legales que se deriven de este contrato.

II.9 Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato de adquisiciones con "El Ayuntamiento", y que el pago que percibe por dichos bienes, no es su única ni principal fuente de ingresos.

II.10 Que conoce el contenido y alcance de la presente Adjudicación y de lo establecido por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables al contenido del presente contrato.

De conformidad con las declaraciones que anteceden, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1 fracción III, 4, 14, 27 fracción I, 44, 45, 46, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 76 fracciones II y III, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 1 fracción III, 90, 120, 125, 128 fracciones III y IV, 129, 130 fracciones II y III y 138 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, "Las Partes" convienen en sujetarse a las siguientes:



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente contrato, consiste en que "El Proveedor" se obliga con "El Ayuntamiento" a entregar: **Materiales y Útiles de Oficina (Consolidado)**, con las características y especificaciones que se establecen en la propuesta técnica (*Anexo SIETE*) y acta de fallo enunciada en los antecedentes, a entera satisfacción de "El Ayuntamiento" a través de la Unidad Administrativa Consolidadora.

PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.,						
N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	ADHESIVO EN AEROSOL LATA DE 290 G, MARCA: 3M	PIEZA	4	\$397.50	\$63.60	\$1,844.40
2	ARCEL FOAMBOARD BLANCO DE 80 X 102 CMS, MARCA: LOZANO/ELMERS	PIEZA	4	\$129.90	\$20.78	\$602.74
3	ARILLO METALICO DE 1/4"- PARA ENGARGOLAR DE 10 A 20 HOJAS, CAJA CON 20 PIEZAS, MARCA: GBC	CAJA	5	\$79.90	\$12.78	\$463.42
4	ARILLO METÁLICO PARA ENCUADERNAR COLOR NEGRO , MEDIDA 1/2" CAJA CON 20 PIEZAS, MARCA:GBC	CAJA	2	\$159.80	\$25.57	\$370.74
5	ARILLO METÁLICO PARA ENCUADERNAR COLOR NEGRO , MEDIDA 1/4" CAJA CON 20 PIEZAS, MARCA:GBC	CAJA	9	\$79.90	\$12.78	\$834.16
6	ARILLO METÁLICO PARA ENCUADERNAR COLOR NEGRO , MEDIDA 3/4" CAJA CON 20 PIEZAS, MARCA:GBC	CAJA	3	\$208.90	\$33.42	\$726.97
7	ARILLO METÁLICO PARA ENCUADERNAR COLOR NEGRO , MEDIDA 3/8" CAJA CON 20 PIEZAS, MARCA:GBC	CAJA	6	\$116.90	\$18.70	\$813.62
8	ARILLO METÁLICO PARA ENCUADERNAR COLOR NEGRO , MEDIDA 5/16" CAJA CON 20 PIEZAS, MARCA:GBC	CAJA	3	\$139.80	\$22.37	\$486.50
9	ARILLO METÁLICO PARA ENCUADERNAR COLOR NEGRO , MEDIDA 5/8" CAJA CON 20 PIEZAS, MARCA:GBC	CAJA	2	\$189.90	\$30.38	\$440.57
10	ARILLO METÁLICO PARA ENCUADERNAR COLOR NEGRO , MEDIDA 9/16" CAJA CON 20 PIEZAS, MARCA:GBC	CAJA	3	\$219.50	\$35.12	\$763.86
11	BANDA DE HULE (LIGA) DEL No. 18 PRESENTACION EN BOLSA O PAQUETE DE 100 GRS, MARCA:LEON	BOLSA	54	\$28.90	\$4.62	\$1,810.30
12	BANDA DE HULE (LIGA) DEL No. 33 PRESENTACION EN BOLSA O PAQUETE DE 100 GRS, MARCA:LEON	BOLSA	47	\$28.90	\$4.62	\$1,575.63
13	BANDERITAS AUTOADHESIVAS 3M 2.5 X 4.3 CM 680-1 BLISTER X 100, MARCA:3M	PIEZA	19	\$71.98	\$11.52	\$1,586.44
14	BANDERITAS DE 25.4 MM X 43.2 MM VARIOS COLORES PAQUETE CON 100 PIEZAS, MARCA: JANEL	PAQUETE	157	\$59.40	\$9.50	\$10,817.93
15	BANDERITAS FLECHAS POST-TIT CON DESPACHADOR PAQUETE CON 96 PZAS, MARCA:3M	PIEZA	175	\$76.50	\$12.24	\$15,529.50
16	BLOCK CARTA- EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE RAYA EN FORMA FRANCESA, MARCA: ESTRELLA	PIEZA	10	\$23.90	\$3.82	\$277.24
17	BOLIGRAFO DIAMANTE COLOR AZUL PUNTO FINO, BARRIL DE PLASTICO TRANSPARENTE, CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA:KILOMETRICO/BIC	CAJA	16	\$57.90	\$9.26	\$1,074.62
18	BOLIGRAFO J ROLLER RX 07 PUNTO MEDIANO TINTA AZUL, CAJA CON 6 PIEZAS, MARCA: ZEBRA	CAJA	63	\$178.90	\$28.62	\$13,074.01
19	BOLIGRAFO J ROLLER RX 07 PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA, CAJA CON 6 PIEZAS, MARCA: ZEBRA	CAJA	12	\$178.90	\$28.62	\$2,490.29
20	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZÚL, CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA: KILOMETRICO	CAJA	185	\$54.90	\$8.78	\$11,781.54



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

21	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA NEGRA, CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA:KILOMETRICO	CAJA	53	\$54.90	\$8.78	\$3,375.25
22	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR AZUL PUNTA DIAMANTE DE FABRICACIÓN NACIONAL, CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA: KILOMETRICO	CAJA	229	\$64.90	\$10.38	\$17,240.04
23	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO PUNTA DIAMANTE DE FABRICACIÓN NACIONAL, CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA: KILOMETRICO	CAJA	69	\$64.90	\$10.38	\$5,194.60
24	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR ROJO PUNTA DIAMANTE DE FABRICACIÓN NACIONAL, CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA: KILOMETRICO	CAJA	33	\$64.90	\$10.38	\$2,484.37
25	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA AZÚL, CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA:KILOMETRICO	CAJA	2	\$64.90	\$10.38	\$150.57
26	BORRADOR PARA PINTARRÓN, MARCA: PELIKAN	PIEZA	12	\$13.90	\$2.22	\$193.49
27	BROCHE PARA EXPEDIENTE METÁLICO DE 8 CENTIMETROS, CAJA CON 50 PIEZAS, MARCA: ACCO	CAJA	217	\$58.90	\$9.42	\$14,826.31
28	CAJA GALLETERA 36.5 X 15 X 25.5 CMS, MARCA: BEROKY	PIEZA	955	\$23.90	\$3.82	\$26,476.42
29	CAJA PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA MATERIAL CARTON CORRUGADO CON TAPA INTEGRADA, MARCA: GEO	PIEZA	316	\$29.90	\$4.78	\$10,960.14
30	CAJA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO MATERIAL CARTON CORRUGADO CON TAPA INTEGRADA, MARCA: GEO	PIEZA	479	\$32.90	\$5.26	\$18,280.56
31	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS, LOMO DE 1 1/2" CON ARILLOS EN "D", MARCA: WILSON JONES/KINERA	PIEZA	42	\$94.50	\$15.12	\$4,604.04
32	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS, LOMO DE 1" CON ARILLOS EN "D", MARCA: WILSON JONES/KINERA	PIEZA	81	\$82.50	\$13.20	\$7,751.70
33	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS, LOMO DE 1/2" CON ARILLO EN "D", MARCA: WILSON JONES/KINERA	PIEZA	73	\$54.90	\$8.78	\$4,648.93
34	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS, LOMO DE 2" CON ARILLOS EN "D", MARCA: WILSON JONES/KINERA	PIEZA	89	\$106.90	\$17.10	\$11,036.36
35	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS, LOMO DE 3" CON ARILLO EN "D", MARCA: WILSON JONES/KINERA	PIEZA	97	\$128.50	\$20.56	\$14,458.82
36	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA, LOMO DE 4" CON ARILLO EN "D", MARCA: WILSON JONES/KINERA	PIEZA	55	\$186.50	\$29.84	\$11,898.70
37	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA, LOMO DE 5", CON ARILLO EN "D", MARCA: WILSON JONES/KINERA	PIEZA	62	\$267.50	\$42.80	\$19,238.60
38	CARPETA TIPO REGISTRADOR TAMAÑO CARTA (LEFORT) , MARCA: PUNTAX/LEFORT	PIEZA	216	\$56.90	\$9.10	\$14,256.86
39	CARPETA TIPO REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO (LEFORT) , MARCA: PUNTAX	PIEZA	104	\$58.90	\$9.42	\$7,105.70
40	CARTULINA BLANCA, MARCA: LOZANO	PLIEGO	68	\$3.50	\$0.56	\$276.08
41	CARTULINA DE COLORES FLUORESCENTES, MARCA: LOZANO	PLIEGO	205	\$6.90	\$1.10	\$1,640.82
42	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA DE 225 GRS., PAQUETE CON 100 PZAS, MARCA: VAN GOGH	PAQUETE	42	\$148.90	\$23.82	\$7,254.41
43	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO OFICIO DE 225 GRS., PAQUETE CON 100 PZAS, MARCA: VAN GOGH	PAQUETE	18	\$158.90	\$25.42	\$3,317.83



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

44	CARTULINA OPALINA TAMAÑO MEDIA CARTA DE 225 GRS. PAQUETE CON 100 PIEZAS, MARCA: VAN GOGH	PAQUETE	47	\$88.90	\$14.22	\$4,846.83
45	CHAROLA DE 26.1 X 39 X 20.6 CMS- DE TRES NIVELES EN ACRILICO, MARCA: SABLON	PIEZA	11	\$479.90	\$76.78	\$6,123.52
46	CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE TRANSPARENTE, DE 48 MM X 150 MTS, MARCA: LEADER/JANEL	PIEZA	155	\$56.90	\$9.10	\$10,230.62
47	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE CELOFAN, DE 24 MM. X 65 MTS, MARCA: LEADER/JANEL	PIEZA	189	\$74.50	\$11.92	\$16,333.38
48	CINTA MASKING TAPE 3/4", MARCA: LEADER/JANEL	PIEZA	13	\$29.50	\$4.72	\$444.86
49	CINTA MASKING TAPE ADHESIVA EN COLOR BEIGE, DE 36 MM X 50 MTS, MARCA: LEADER/JANEL	PIEZA	31	\$57.90	\$9.26	\$2,082.08
50	CINTA MASKING TAPE DE 24 MM X 50 M, MARCA: LEADER/JANEL	PIEZA	77	\$38.50	\$6.16	\$3,438.82
51	CINTA MASKING TAPE OPACA ADHESIVA EN COLOR BEIGE, DE 48 MM X 50 MTS, MARCA: LEADER/JANEL	PIEZA	62	\$77.50	\$12.40	\$5,573.80
52	CINTA PARA EMBALAJE COLOR CANELA, DE 48 MM X 50 MTS, MARCA: LEADER/JANEL	PIEZA	180	\$19.50	\$3.12	\$4,071.60
53	CLIP JUMBO DE 50 MM, CAJA CON 100 PIEZAS, MARCA: ACCO	CAJA	110	\$47.90	\$7.66	\$6,112.04
54	CLIP MARIPOSA No. 2, CAJA CON 50 PIEZAS, MARCA: ACCO	CAJA	124	\$45.90	\$7.34	\$6,602.26
55	CLIP MARIPOSA No.1, CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA: ACCO	CAJA	114	\$25.90	\$4.14	\$3,425.02
56	CLIP NORMAL No. 1, CAJA CON 100 PIEZAS, MARCA: ACCO	CAJA	241	\$13.90	\$2.22	\$3,885.88
57	CLIP NORMAL No. 2, CAJA CON 100 PIEZAS, MARCA: ACCO	CAJA	399	\$11.90	\$1.90	\$5,507.80
58	CLIP NORMAL No.3, CAJA CON 100 PIEZAS, MARCA: ACCO	CAJA	85	\$9.90	\$1.58	\$976.14
59	COJIN PARA SELLO, MARCA: AZOR	PIEZA	28	\$62.50	\$10.00	\$2,030.00
60	CORRECTOR EN CINTA PELICULA ADHERIBLE EN SECO, DE 5 MM X 6 MTS, MARCA: KORES	PIEZA	101	\$36.50	\$5.84	\$4,276.34
61	CORRECTOR LIQUIDO BASE AGUA FRASCO DE 20 ML CON ESPONJA, MARCA: KORES	PIEZA	93	\$36.50	\$5.84	\$3,937.62
62	CORRECTOR LIQUIDO DE 8 A 10 ML. TIPO BOLIGRAFO SECADO RAPIDO, MARCA: ESCRIMEX	PIEZA	47	\$39.90	\$6.38	\$2,175.35
63	CUADERNO DE 100 HOJAS DE RAYA, FORMA FRANCESA DE PASTA SEMIDURA CON ESPIRAL, MARCA: ESTRELLA	PIEZA	80	\$36.90	\$5.90	\$3,424.32
64	CUADERNO DE 100 HOJAS DE RAYA, FORMA ITALIANA DE PASTA SEMIDURA CON ESPIRAL, MARCA: ESTRELLA	PIEZA	26	\$48.90	\$7.82	\$1,474.82
65	CUADERNO DE RAYA FORMA FRANCESA DE 96 HOJAS, PASTA DURA, MARCA: ESTRELLA	PIEZA	15	\$48.90	\$7.82	\$850.86
66	CUADERNO DE RAYA FORMA FRANCESA DE 96 HOJAS, PASTA DURA, MARCA: ESTRELLA	PIEZA	19	\$48.90	\$7.82	\$1,077.76
67	CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO CHICO DE 100 HOJAS CON ESPIRAL, MARCA: ESTRELLA	PIEZA	25	\$18.50	\$2.96	\$536.50
68	CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE DE 100 HOJAS CON ESPIRAL, MARCA: ESTRELLA	PIEZA	31	\$18.50	\$2.96	\$665.26
69	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA DE 100 HOJAS CON ESPIRAL, MARCA: ESTRELLA	PIEZA	114	\$18.50	\$2.96	\$2,446.44
70	CUTTER CHICO CON ALMA DE METAL, MARCA: CORTY	PIEZA	106	\$35.90	\$5.74	\$4,414.26
71	CUTTER GRANDE CON ALMA DE METAL, MARCA: CORTY	PIEZA	65	\$57.50	\$9.20	\$4,335.50



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2011-2014



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

72	DEDAL DE HULE DEL NO. 10, MARCA: LEON	PIEZA	369	\$2.90	\$0.46	\$1,241.32
73	DEDAL DE HULE DEL NO. 12, MARCA: LEON	PIEZA	334	\$2.90	\$0.46	\$1,123.58
74	DESENGRAPADORA (QUITAGRAPAS), MARCA: SWINGLINE	PIEZA	68	\$15.90	\$2.54	\$1,254.19
75	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA EN METAL PARA CINTA ADHESIVA ANCHA (124 MM. X 65 MTS.), MARCA: SABLON/LEADER	PIEZA	12	\$168.50	\$26.96	\$2,345.52
76	ETIQUETA ADHESIVA DEL NO. 24, MARCA: JANEL	PAQUETE	12	\$29.50	\$4.72	\$410.64
77	ETIQUETA BLANCA DEL NO. 25, MARCA: JANEL	PAQUETE	17	\$29.50	\$4.72	\$581.74
78	ETIQUETAS ADHESIVAS TAMAÑO FILE 20 X 105, MARCA: JANEL	PAQUETE	18	\$29.50	\$4.72	\$615.96
79	ETIQUETAS ADHESIVAS 50 X 100 MM, MARCA: JANEL	PAQUETE	12	\$29.50	\$4.72	\$410.64
80	ETIQUETAS ADHESIVAS DEL NO. 18, MARCA: JANEL	PAQUETE	7	\$18.50	\$2.96	\$150.22
81	ETIQUETAS ADHESIVAS FILE DEL NO. 20, MARCA: JANEL	PAQUETE	17	\$29.50	\$4.72	\$581.74
82	ETIQUETAS CON LA LEYENDA CONFIDENCIAL, PAQUETE CON 60 PIEZAS, MARCA: LESA/ATRAX	PAQUETE	37	\$29.50	\$4.72	\$1,266.14
83	ETIQUETAS CON LA LEYENDA URGENTE, EN BOLSA O PAQUETE CON 100, MARCA: LESA/ATRAX	PAQUETE	55	\$29.50	\$4.72	\$1,882.10
84	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA CON ORIFICIOS PARA BROCHE, PAQUETE 100 PIEZAS, MARCA: MAPASA	PAQUETE	224	\$182.50	\$29.20	\$47,420.80
85	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA CON ORIFICIOS PARA BROCHE, PAQUETE 100 PIEZAS, MARCA: MAPASA	PAQUETE	128	\$198.90	\$31.82	\$29,532.67
86	FOLDERS DE SEGURIDAD CON CLIP TAMAÑO CARTA EN COLOR VERDE,AMARILLO,O ROJO PLASTIFICADO, MARCA: SMART	PIEZA	74	\$8.90	\$1.42	\$763.98
87	FOLDERS TRANSPARENTES CON COSTILLA TAMAÑO CARTA, MARCA: SMART	PIEZA	55	\$10.50	\$1.68	\$669.90
88	GOMA BLANCA DE MIGAJON CON PROTECTOR DE CARTON, MARCA: PELIKAN	PIEZA	305	\$10.50	\$1.68	\$3,714.90
89	GOMA DE DOS COLORES BR-40, MARCA: PELIKAN	PIEZA	8	\$5.90	\$0.94	\$54.75
90	GOMA PARA BORRAR LÁPIZ COLOR BLANCA SUAVE CUADRANGULAR, MARCA: PELIKAN	PIEZA	131	\$4.90	\$0.78	\$744.60
91	GRAPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5000 PIEZAS, MARCA: SWINGLINE	CAJA	227	\$38.50	\$6.16	\$10,137.82
92	HOJA DE UNICEL DE 2.44 X 1.22 X 19 mm, MARCA: LOZANO	PIEZA	25	\$258.90	\$41.42	\$7,508.10
93	HOJAS TAMAÑO CARTA COLORES NEON PAQUETE CON 250 (50 DE CADA COLOR), MARCA: JR	PAQUETE	37	\$66.90	\$10.70	\$2,871.35
94	LAPIZ ROJO CARMIN CON MADERA DE PRIMERA CALIDAD DE FABRICACION NACIONAL, MARCA: MIRADO/DIXON	PIEZA	169	\$9.90	\$1.58	\$1,940.80
95	LAPIZ BICOLOR ELABORADO CON MADERA DE PRIMERA CALIDAD DE FABRICACION NACIONAL, MARCA: MIRADO/DIXON	PIEZA	197	\$9.90	\$1.58	\$2,262.35
96	LAPIZ DEL No. 2, CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA: MIRADO/DIXON	CAJA	253	\$31.50	\$5.04	\$9,244.62
97	LIBRETA DE NIVEL, MARCA: INTERLIB/OFFICE DEPOT	PIEZA	13	\$56.50	\$9.04	\$852.02



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2011-2014



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

98	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA LARGA, MARCA: ESTRELLA	PIEZA	16	\$13.90	\$2.22	\$257.98
99	LIBRETA DE TRANSITO, MARCA: INTERLIB/OFFICE DEPOT	PIEZA	10	\$56.90	\$9.10	\$660.04
100	LIBRO FLORETE DE 23 X 34 CMS FORMA FRANCESA 192 HOJAS, RAYADO Y FOLIADO SIN INDICE, MARCA: ESTRELLA	PIEZA	24	\$189.50	\$30.32	\$5,275.68
101	LISTON CURLI VARIOS COLORES, MARCA: JANEL/NAVITEK	ROLLO	20	\$46.50	\$7.44	\$1,078.80
102	LISTON PARA MOÑO DE 5 CM DE ANCHO COLOR DORADO (7 CM CON 91.4 MTS), MARCA: JANEL/NAVITEK	PIEZA	15	\$136.90	\$21.90	\$2,382.06
103	LISTON PARA MOÑO DE 5 CM DE ANCHO COLOR ROJO (7 CM CON 91.4 MTS), MARCA: JANEL/NAVITEK	PIEZA	15	\$136.90	\$21.90	\$2,382.06
104	LISTON PARA MOÑO DE 5 CM DE ANCHO COLOR VERDE (7 CM CON 91.4 MTS), MARCA: JANEL/NAVITEK	PIEZA	15	\$136.90	\$21.90	\$2,382.06
105	MARCA TEXTOS TINTA AMARILLA DE FABRICACION NACIONAL, MARCA: AZOR	PIEZA	450	\$16.50	\$2.64	\$8,613.00
106	MARCA TEXTOS TINTA AZUL DE FABRICACION NACIONAL, MARCA: AZOR	PIEZA	44	\$16.50	\$2.64	\$842.16
107	MARCA TEXTOS TINTA VERDE DE FABRICACION NACIONAL, MARCA: AZOR	PIEZA	152	\$16.50	\$2.64	\$2,909.28
108	MARCADOR DE AGUA PAQUETE CON 12 PZAS, MARCA: AZOR/PELIKAN	PAQUETE	11	\$238.50	\$38.16	\$3,043.26
109	MARCADOR DE CERA ROJO DE FABRICACION NACIONAL, MARCA: MIRADO/DIXON	PIEZA	91	\$18.50	\$2.96	\$1,952.86
110	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE CON PUNTA CINCELADA COLOR AZUL, DE FABRICACION NACIONAL, MARCA: AZOR/PELIKAN	PIEZA	42	\$21.50	\$3.44	\$1,047.48
111	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE CON PUNTA CINCELADA, COLOR NEGRO DE FABRICACION NACIONAL, MARCA: AZOR/PELIKAN	PIEZA	98	\$21.50	\$3.44	\$2,444.12
112	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE CON PUNTA CINCELADA, TINTA ROJA, MARCA: AZOR/PELIKAN	PIEZA	19	\$21.50	\$3.44	\$473.86
113	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO DE FABRICACION NACIONAL, MARCA: AZOR/PELIKAN	PIEZA	69	\$15.50	\$2.48	\$1,240.62
114	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR ROJO, MARCA: AZOR/PELIKAN	PIEZA	26	\$15.50	\$2.48	\$467.48
115	MICA TERMICA DE 10 X 14.5 CM, CAJA CON 100 PIEZAS, MARCA: GBC	CAJA	11	\$328.90	\$52.62	\$4,196.76
116	MICA TRANSPARENTE AUTOADHERIBLE, MARCA: NAVITEK	PLIEGO	29	\$18.90	\$3.02	\$635.80
117	MICAS PROTECTORAS PARA HOJAS TAMAÑO CARTA, DE TRES ORIFICIOS, TIPO BOLSA PAQUETE CON 100 PZA, MARCA: KINERA/WILSON JONES	PAQUETE	141	\$152.90	\$24.46	\$25,008.32
118	MINISEPARADORES DE PAPEL DE 1.5 X 5 CM. EN 5 COLORES NEÓN. 50 DE CADA COLOR. PAQ. CON 250 PIEZAS, MARCA: JANEL	PAQUETE	62	\$76.50	\$12.24	\$5,501.88
119	NAVAJA PARA CUTTER ANCHO PAQUETE C/10 PIEZAS, MARCA: CORTY	PAQUETE	22	\$19.90	\$3.18	\$507.85
120	NAVAJA PARA CUTTER CHICO PAQUETE CON 10 PZAS, MARCA: CORTY	PAQUETE	7	\$11.90	\$1.90	\$96.63
121	NOTAS POSTIT DE 1 1/2" x 2", MARCA: 3M/JANEL	PIEZA	248	\$4.90	\$0.78	\$1,409.63
122	NOTAS POST-IT DE 2" X 3", MARCA: 3M/JANEL	PIEZA	311	\$8.50	\$1.36	\$3,066.46
123	NOTAS POST-IT DE 3" X 3", MARCA: 3M/JANEL	PIEZA	402	\$12.90	\$2.06	\$6,015.53



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016-2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

124	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO, MARCA: SABLON/OFFICE DEPOT	PIEZA	1	\$389.00	\$62.24	\$451.24
125	PAPEL ALBANENE TAMAÑO CARTA GRUESO DE 90 GRS, PRESENTACION EN BLOCK DE 100 HOJAS, MARCA: RAYTER	PIEZA	4	\$136.90	\$21.90	\$635.22
126	PAPEL AMERICA VARIOS COLORES, MARCA: LOZANO	ROLLO	3	\$126.50	\$20.24	\$440.22
127	PAPEL BOND EN ROLLO PARA PLOTER DE 0.91 X 50 MTS, MARCA: KRONALINE	ROLLO	3	\$398.50	\$63.76	\$1,386.78
128	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 21.6 CM x 27.09 CM Y 75 GRS MINIMO 90% DE BLANCURA, CAJA CON 10 PAQUETES, MARCA: BIOPAPPEL	CAJA	429	\$958.90	\$153.42	\$477,187.00
129	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 21.6 CM x 27.09 CM Y 75 GRS MINIMO 90% DE BLANCURA, PAQUETE CON 500 HOJAS, MARCA: BIOPAPPEL	PAQUETE	26	\$96.12	\$15.38	\$2,898.98
130	PAPEL BOND TAMAÑO DOBLE CARTA PARA FOTOCOPIADORA COLOR BLANCO PRIMERA CALIDAD (NO RECICLADO) PAQUETE C/500 PIEZAS DE FABRICACION NACIONAL Y 92% MINIMO DE BLANCURA, MARCA: SCRIBE	PAQUETE	19	\$238.90	\$38.22	\$5,265.36
131	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DE 21.6 CM x 34.0 CM, 75 GRS MINIMO 90% DE BLANCURA, CAJA CON 10 PAQUETES, MARCA: BIOPAPPEL	CAJA	70	\$1,198.50	\$191.76	\$97,318.20
132	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DE 21.6 CM x 34.0 CM, 75 GRS MINIMO 90% DE BLANCURA, PAQUETE CON 500 HOJAS, MARCA: BIOPAPPEL	PAQUETE	17	\$119.90	\$19.18	\$2,364.43
133	PAPEL CARBON CARTA PELICULA PLASTICA, PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 100 HOJAS, MARCA: PELIKAN	PAQUETE	5	\$339.90	\$54.38	\$1,971.42
134	PAPEL CHINA VARIOS COLORES, MARCA: PINOCCHO	PLIEGO	150	\$2.50	\$0.40	\$435.00
135	PAPEL CREPE VARIOS COLORES, MARCA: PINOCCHO	PLIEGO	100	\$6.50	\$1.04	\$754.00
136	PAPEL OPALINA CARTA, BLANCA DE 125 GRS/M2, PAQUETE CON 100 HOJAS, MARCA: VAN GOGH	PAQUETE	65	\$76.50	\$12.24	\$5,768.10
137	PAPEL OPALINA MEDIA CARTA, BLANCA DE 125 GRS/M2, PAQUETE CON 100 HOJAS, MARCA: VAN GOGH	PAQUETE	29	\$89.90	\$14.38	\$3,024.24
138	PAPEL OPALINA OFICIO BLANCA DE 125 GRS/M2, PAQUETE CON 100 HOJAS, MARCA: VAN GOGH	PAQUETE	14	\$109.90	\$17.58	\$1,784.78
139	PASTAS PARA ENCUADERNAR TAMAÑO CARTA PLASTIFICADAS RIGIDAS PUNTAS REDONDEADAS COLOR NEGRO EN ACABADO MATE, PAQUETE CON 25 JUEGOS, MARCA: GBC/BOFLEX	PAQUETE	10	\$143.50	\$22.96	\$1,664.60
140	PASTAS PARA ENCUADERNAR TAMAÑO CARTA PLASTIFICADAS TRANSPARENTES RAYADAS PUNTAS REDONDAS, PAQUETE CON 25 JUEGOS, MARCA: GBC/BOFLEX	PAQUETE	20	\$143.50	\$22.96	\$3,329.20
141	PASTAS PARA ENCUADERNAR TAMAÑO OFICIO PLASTIFICADAS RIGIDAS PUNTAS REDONDEADAS COLOR NEGRO EN ACABADO MATE, PAQUETE CON 25 JUEGOS, MARCA: GBC/BOFLEX	PAQUETE	9	\$189.90	\$30.38	\$1,982.56
142	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ PRESENTACIÓN DE 40 GRS. DE FABRICACION NACIONAL, MARCA: KORES/PELIKAN	PIEZA	361	\$63.50	\$10.16	\$26,591.26
143	PEGAMENTO BLANCO ESCOLAR PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE 4 LITROS, MARCA: KORES/ALFA	GALÓN	7	\$549.90	\$87.98	\$4,465.19
144	PEGAMENTO INSTANTANEO DE 2G, MARCA: KOLALOKA	PIEZA	23	\$29.90	\$4.78	\$797.73



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2011-2013



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

145	PEGAMENTO SOLIDO- TIPO LAPIZ CON ELEVADOR DE ROSCA, ADHESIVO PRESENTACION EN TUBO CON 10 GRAMOS, MARCA: KORES/PELIKAN	PIEZA	50	\$9.90	\$1.58	\$574.20
146	PEGAMENTO- TIPO UHU ADHESIVO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE PRESENTACION EN TUBO DE 100 ML, MARCA: UHU	PIEZA	10	\$129.90	\$20.78	\$1,506.84
147	PINS CABEZA DE PLÁSTICO Y PUNTAS METÁLICAS, CAJA CON 100, MARCA: ACCO/PELIKAN	CAJA	9	\$25.50	\$4.08	\$266.22
148	PLASTICO CONTAC TRANSPARENTE ROLLO DE 20 MTS, MARCA: JANEL/NAVITEK	ROLLO	29	\$142.50	\$22.80	\$4,793.70
149	PLASTICO PVC, MARCA: JANEL/NAVITEK	ROLLO	100	\$133.50	\$21.36	\$15,486.00
150	PLUMINES CAJA CON 18 PIEZAS DE FABRICACION NACIONAL, MARCA: AZOR/PELIKAN	CAJA	4	\$139.50	\$22.32	\$647.28
151	PLUMÓN ACUACOLOR COLORES SURTIDOS, PAQUETE CON 8, MARCA: AZOR/PELIKAN	PAQUETE	6	\$158.90	\$25.42	\$1,105.94
152	PLUMON DUO DESING (COLOR AZUL) , MARCA:AZOR	PIEZA	52	\$19.50	\$3.12	\$1,176.24
153	PLUMON PARA ACETATO ZEBRA DOBLE PUNTA, MARCA: ZEBRA	PIEZA	33	\$22.80	\$3.65	\$872.78
154	PLUMON PARA PINTARRON PAQUETE CON 4 PIEZAS DE FABRICACION NACIONAL, MARCA: AZOR/PELIKAN	PAQUETE	32	\$98.50	\$15.76	\$3,656.32
155	PORTA CLIPS EN ACRILICO, MARCA: SABLON	PIEZA	36	\$19.50	\$3.12	\$814.32
156	PORTA CLIPS EN ACRILICO, MARCA: SABLON	PIEZA	7	\$19.50	\$3.12	\$158.34
157	PORTAMINAS 0.5. MM, MARCA: AZOR/PELIKAN	PIEZA	32	\$15.90	\$2.54	\$590.21
158	PORTAMINAS DE 0.7 MM DE PLASTICO, DE MINA FINA, CON PUNTA RETRACTIL, MARCA: AZOR/PELIKAN	PIEZA	59	\$15.90	\$2.54	\$1,088.20
159	PUNTILLAS HB DE 0.5 MM- PARA LAPICERO, PRESENTACION EN TUBO CON 12 PUNTILLAS, MARCA: AZOR/PELIKAN	PIEZA	29	\$8.90	\$1.42	\$299.40
160	PUNTILLAS HB DE 0.7 MM- PARA LAPICERO, PRESENTACION EN TUBO CON 12 PUNTILLAS, MARCA: AZOR/PELIKAN	PIEZA	52	\$8.90	\$1.42	\$536.85
161	QUITA GRAPAS, MARCA: SWINGLINE	PIEZA	2	\$16.90	\$2.70	\$39.21
162	REFUERZOS PARA HOJAS, ADHERIBLES PQT. CON 100 PIEZAS, MARCA: LESA/OFFICE DEPOT	PAQUETE	49	\$12.90	\$2.06	\$733.24
163	REGLA PLANA DE 30 CMS EN ALUMINIO CON GRADUACION EN CENTIMETROS Y PULGADAS, MARCA: ESCRIMEX	PIEZA	61	\$21.50	\$3.44	\$1,521.34
164	SACAPUNTAS DE PLASTICO ESCOLAR DE FABRICACION NACIONAL, MARCA: MAPED	PIEZA	119	\$3.90	\$0.62	\$538.36
165	SEPARADORES DE PLASTICO MULTICOLOR INSERTABLES CON 8 DIVISIONES No. DE PARTE 11901, MARCA: AVERY/WILSON JONES	PIEZA	53	\$36.90	\$5.90	\$2,268.61
166	SEPARADORES ESPECIALES PARA IMPRESIÓN EN LASER E INKJET TAMAÑO CARTA 15 DIVISIONES MULTICOLORES CON NUMEROS, MARCA: AVERY/WILSON JONES	PAQUETE	78	\$59.90	\$9.58	\$5,419.75
167	SEPARADORES ESPECIALES PARA IMPRESIÓN EN LASER E INKJET TAMAÑO CARTA 15 DIVISIONES MULTICOLORES SIN NUMEROS, MARCA: AVERY/WILSON JONES	PAQUETE	88	\$49.90	\$7.98	\$5,093.79
168	SEPARADORES TAMAÑO CARTA 8 DIVISIONES, CEJA CLARA INSERTABLE PARA CARPETA DE TRES ARGOLLAS, MARCA: AVERY/WILSON JONES	JUEGO	65	\$114.50	\$18.32	\$8,633.30



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2014 - 2017



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

169	SILICON EN BARRA DE 17 CM, MARCA: JANEL/BARRILITO	PIEZA	21	\$1.90	\$0.30	\$46.28
170	SOBRE BLANCO PARA TARJETA "ATENTOS SALUDOS" (PAQUETE CON 100 PIEZAS), MARCA: MAPASA	PIEZA	15	\$86.90	\$13.90	\$1,512.06
171	SOBRE BOLSA BOND TAMAÑO CARTA, MARCA: MAPASA	PIEZA	185	\$3.50	\$0.56	\$751.10
172	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA EN PAPEL MANILA CON RONDANA E HILO, MARCA: MAPASA	PIEZA	1834	\$5.90	\$0.94	\$12,551.90
173	SOBRE BOLSA TAMAÑO DOBLE OFICIO CON RONDANA E HILO, MARCA: MAPASA	PIEZA	130	\$4.90	\$0.78	\$738.92
174	SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA EN PAPEL MANILA CON RONDANA E HILO, MARCA: MAPASA	PIEZA	494	\$5.43	\$0.87	\$3,111.61
175	SOBRE BOLSA TAMAÑO LEGAL EN PAPEL MANILA CON RONDANA E HILO, MARCA: MAPASA	PIEZA	182	\$10.00	\$1.60	\$2,111.20
176	SOBRE BOLSA TAMAÑO MEDIA CARTA, MARCA: MAPASA	PIEZA	2	\$3.00	\$0.48	\$6.96
177	SOBRE BOLSA TAMAÑO MINISTRO CON RONDANA E HILO (PAQUETE CON 100), MARCA: MAPASA	PAQUETE	1	\$789.90	\$126.38	\$916.28
178	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO EN PAPEL MANILA CON RONDANA E HILO, MARCA: MAPASA	PIEZA	225	\$7.90	\$1.26	\$2,061.90
179	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO EN PAPEL MANILA CON RONDANA E HILO, MARCA: MAPASA	PIEZA	40	\$7.90	\$1.26	\$366.56
180	SOBRE BOLSA TAMAÑO RADIOGRAFIA EN PAPEL MANILA CON SOLAPA ENGOMADA, MARCA: MAPASA	PIEZA	63	\$9.90	\$1.58	\$723.49
181	SOBRE BOND OFICIO NO. 10 COLOR BLANCO, PAQUETE CON 100 PIEZAS, MARCA: MAPASA	PAQUETE	22	\$28.90	\$4.62	\$737.53
182	SOBRE COIN (Nomina). CAJA, MARCA: MAPASA	CAJA	10	\$53.90	\$8.62	\$625.24
183	SOBRE DE CELOFAN PARA INVITACION DE 15.5 X 15.5 +6 PAQUETE CON 100 PZAS, MARCA: ATRAX/NEW OFFICE	PAQUETE	30	\$96.90	\$15.50	\$3,372.12
184	SOBRES DE PAPEL BOND COLOR BLANCO PARA CD/DVD CON VENTANA TRANSPARENTE, PAQUETE CON 50 PIEZAS, MARCA: MAPASA	PAQUETE	19	\$58.90	\$9.42	\$1,298.16
185	SUJETA DOCUMENTOS DE 19 MM., CAJA CON 12 PZAS, MARCA: ACCO	CAJA	93	\$14.50	\$2.32	\$1,564.26
186	SUJETA DOCUMENTOS DE 32 MM., CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA: ACCO	CAJA	130	\$17.90	\$2.86	\$2,699.32
187	SUJETADOCUMENTOS DE 51 MM., CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA: ACCO	CAJA	44	\$68.50	\$10.96	\$3,496.24
188	TABLA DE APOYO DE MADERA TAMAÑO CARTA CON CLIP INTEGRADO, MARCA: LEFORT	PIEZA	25	\$42.90	\$6.86	\$1,244.10
189	TABLA DE APOYO TAMAÑO CARTA - CON BASE DE ACRILICO DE 3MM DE ESPESOR CON SUJETA PAPELES METALICO, MARCA: SABLON	PIEZA	10	\$89.90	\$14.38	\$1,042.84
190	TABLAS PARA REGALO FORRADAS CON TERCIOPELO ROJO Y NEGRO CON MEDIDAS DE 25X25 Y 30X30, MARCA: NEW OFFICE	PIEZA	200	\$36.90	\$5.90	\$8,560.80
191	TARJETA DE 5 X 8 . PAQUETE CON 100, MARCA: ESTRELLA	PAQUETE	61	\$29.50	\$4.72	\$2,087.42
192	TARJETA DE 7.5 X 12.5 CMS BIBLIOGRAFICA, EN CARTULINA COLOR BLANCO PAQUETE CON 100 PIEZAS, MARCA: ESTRELLA	PAQUETE	102	\$13.50	\$2.16	\$1,597.32
193	TARJETA MEDIA CARTA CARTULINA BLANCA, PAQUETE CON 100, MARCA: LOZANO	PAQUETE	3	\$28.90	\$4.62	\$100.57
194	TIJERAS DEL NO. 6, MARCA: ESCRIMEX	PIEZA	10	\$34.90	\$5.58	\$404.84



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

195	TIJERAS NO. 6 DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTA ROMA, MARCA: ESCRIMEX	PIEZA	89	\$34.90	\$5.58	\$3,603.08
196	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL STAFFORD, MARCA: STAFFOR/PELIKAN	PIEZA	74	\$29.90	\$4.78	\$2,566.62
197	TINTA PARA SELLO ROLON DE 60 ML. COLOR NEGRO, MARCA:STAFFOR/PELIKAN	PIEZA	48	\$29.90	\$4.78	\$1,664.83
IMPORTE TOTAL						\$1,358,708.31

SEGUNDA.- VIGENCIA. El presente contrato tendrá una vigencia a partir de su fecha de firma y hasta el 23 de junio de 2017.

TERCERA.- IMPORTE. "El Ayuntamiento" pagará por concepto de la adquisición contratada a "El Proveedor", la cantidad de \$1'358,708.31 (Un millón trescientos cincuenta y ocho mil setecientos ocho pesos 31/100 M.N.) I.V.A. incluido.

CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA. "El Proveedor" se obliga a entregar los bienes adquiridos libre de todo costo, incluye carga y descarga, en el Almacén General del H. Ayuntamiento de Metepec, ubicado en calle Matamoros s/n, Barrio de San Mateo, Metepec, Estado de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas. La entrega de los bienes será dentro de los 20 días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de emisión del fallo de adjudicación, lo anterior con con las especificaciones y características establecidas en la propuesta técnica (la cual forma parte integrante de este contrato), y pedido contrato 3492 y deberá realizarse a entera satisfacción de la unidad administrativa consolidadora, de lo contrario "El Proveedor" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con lo anterior, se tendrá por no aceptado.

QUINTA.- FORMALIDADES DE PAGO. La cantidad que se indica en la cláusula tercera y que se obliga a proporcionar "El Ayuntamiento", le será entregada a "El Proveedor": **EN UN SOLO PAGO**, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y de la presentación de la factura debidamente requisitada y validada y documentación soporte de entrega, en la Subdirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, así como del envío de la cadena digital XML al correo metepeccadenadigital@gmail.com, a la Tesorería Municipal, atendiendo a lo establecido en el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación. No aplica el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

La factura deberá amparar la entrega de los bienes, debiendo contener sello y firma del responsable de la recepción de los bienes (Almacén General o Unidad Administrativa Solicitante, según corresponda) y demás documentos soporte de la entrega, posteriormente deberá entregarse la factura en original en el departamento de concursos, Dictamen y Apoyo a Comité, ubicado en Morelos Norte número 228, Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México, para su revisión y tramite y enviando la cadena digital XML, al correo metepeccadenadigital@gmail.com a la Tesorería Municipal, atendiendo a lo establecido en el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación.

SEXTA.- PRECIO FIJO. El presente contrato se pacta bajo la condición de precio fijo, por lo que de ninguna manera podrá incrementarse el costo, salvo pacto en contrario entre "Las Partes" que conste por escrito y que se ajuste a las reglas estipuladas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en relación a los convenios modificatorios.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2011 - 2014



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

SEPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS O SUBCONTRATACIÓN. "El Proveedor" no podrá subcontratar o ceder en forma parcial o total a ninguna persona física o jurídica colectiva los derechos y obligaciones que se derivan del presente acuerdo de voluntades, obligándose a realizarlos de manera directa y personal. Lo anterior, con excepción de los derechos de cobro que deriven del contrato, previa aprobación por parte de "El Ayuntamiento".

OCTAVA.- DAÑOS Y PERJUICIOS. "El Proveedor" manifiesta que será el único responsable de la mala calidad que lleguen a tener los bienes adquiridos, o en su caso de las deficiencias que se lleguen a encontrar, motivo por el cual se obliga a cumplir y a seguir los lineamientos que le indique "El Ayuntamiento", a través de la unidad administrativa consolidadora, así mismo, será el responsable de los perjuicios que cause a "El Ayuntamiento" por motivo de la negligencia, impericia, dolo o mala fe que haya tenido al momento de cumplir con el objeto del contrato.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD LABORAL. El personal que ocupe "El Proveedor" para la realización del objeto del presente contrato, en ningún momento estará facultado para ostentarse como funcionario o empleado de "El Ayuntamiento", o para asumir las obligaciones de éste, entendiéndose por lo anterior que no existirá relación laboral alguna entre "El Ayuntamiento" y dicho personal. Por lo que "Las Partes" acuerdan que "El Proveedor" será quien tendrá el carácter de patrón y, por lo tanto, será el responsable de las obligaciones derivadas de ordenamientos legales en materia laboral y de seguridad social, que en su caso pudieran corresponder a dichas personas, dejando a salvo a "El Ayuntamiento" de cualquier tipo de reclamación que pudieran hacer sus trabajadores, por lo que no se constituirán entre "Las Partes", las figuras de responsables solidarios o patrón sustituto.

DÉCIMA.- GASTOS EXTRAORDINARIOS. "El Proveedor" destinará por su parte y a su cuenta, todos los medios y equipos, así como el personal capacitado y suficiente que le sean necesarios para proporcionar los bienes objeto del presente contrato, lo anterior, expresando su consentimiento, que para cualquier gasto que erogue en función de dichos conceptos, no recibirá cantidad alguna extra a la pactada en la cláusula tercera del presente contrato, en razón de que ya se encontraban contemplados en el importe total a pagar.

DÉCIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor, o cualquier otro inherente a la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto a los bienes adquiridos, por lo que de presentarse alguna controversia legal, durante la vigencia del contrato o posterior a ella, "El Proveedor" se compromete a sacar a salvo y en paz a "El Ayuntamiento" y a pagar cualquier importe que de dicha reclamación se genere.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La Garantía de Cumplimiento deberá exhibirse por "El Proveedor" dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, con una vigencia que comprenda desde la fecha de suscripción y hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo de "El Proveedor", por el diez por ciento del importe total del contrato antes de I.V.A. y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, a favor del municipio de Metepec.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS. La Garantía contra Defectos o Vicios Ocultos, deberá presentarse por "El Proveedor" a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedido a favor del municipio de Metepec, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de la



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2014-2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

entrega de los bienes, con vigencia mínima de un año, el importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe total del contrato antes de I.V.A.

DÉCIMA CUARTA.- PENALIZACIÓN. "Las Partes" acuerdan que en caso de que "El Proveedor" incumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas en este instrumento legal, por causas imputables a él, se obliga a pagar el 1% diario por cada día de desfase y hasta un 10% sobre el importe total del contrato, si tiene un atraso en la fecha convenida de la entrega de los bienes. Si falta en la calidad comprometida de los bienes o tenga una variación en las especificaciones, se compromete a su restitución inmediata y a cubrir el 10% sobre el importe total del Contrato. Si no entrega en tiempo y forma la garantía de cumplimiento, se obliga a pagar el 1% sobre el importe total del contrato, haya o no haya entregado los bienes, sin perjuicio de la cancelación o rescisión administrativa del contrato. El incumplimiento de "El Proveedor" de alguna otra de las obligaciones que deriven de la suscripción del contrato, será sancionado proporcionalmente con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

DÉCIMA QUINTA.- RECONOCIMIENTO DE INTERESES. "Las Partes" acuerdan que en el presente contrato no habrá reconocimiento de intereses.

DÉCIMA SEXTA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA. . "El Ayuntamiento" manifiesta que la **Dirección de Administración** en su calidad de unidad administrativa consolidadora, será el área responsable de supervisar y vigilar que la entrega de los bienes, se realice en tiempo y forma de conformidad con lo estipulado en el fallo de adjudicación y pedido contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VERIFICACIÓN. "El Proveedor" manifiesta su consentimiento para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 y 86 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 158 de su Reglamento, proporcione la información y/o documentación que "El Ayuntamiento" le solicite por serles necesarios, en razón de las visitas de inspección que pudiere practicar con motivo de las auditorías.

DÉCIMA OCTAVA.- INCUMPLIMIENTO. Se entenderá que existe incumplimiento por parte de "El Proveedor" por causas imputables a él, en las obligaciones contraídas en este acuerdo de voluntades, cuando se presenten los siguientes supuestos:

1. La suspensión en la entrega de los bienes, sin causa justificada;
2. Por no entregar los bienes, con las especificaciones, características y en los términos señalados en el presente contrato, o bien entregarlos de manera deficiente;
3. No cumplir con el plazo de entrega de los bienes estipulado;
4. Por subcontratar o ceder los derechos y obligaciones contraídas en este instrumento legal;
5. Por no otorgar a "El Ayuntamiento" la documentación o cualquier información que éste requiera para realizar la verificación de los bienes adquiridos; y
6. En general, el no cumplir con todas las obligaciones suscritas y especificadas en las cláusulas de este acuerdo de voluntades.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2011 - 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

En caso de incumplimiento se llevará a cabo lo manifestado en los puntos 10.1. y 10.2. de las bases de Invitación Restringida, con fundamento en el artículo 71 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Lo anterior no liberará a "El Proveedor" de la responsabilidad por falta de cumplimiento en tiempo y forma de la entrega de bienes; por lo que pagará a "El Ayuntamiento" por los daños y perjuicios ocasionados, dando lugar a la rescisión administrativa y en su caso a resarcir el daño en caso de que tenga que entregar nuevamente los bienes para dar cumplimiento.

DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. "El Ayuntamiento" podrá rescindir administrativamente el presente contrato por las siguientes causas:

- a) Por incumplimiento de "El Proveedor" a las disposiciones contenidas en el presente contrato; y
- b) Por acuerdo de las mismas.

En caso de presentarse este supuesto, "El Ayuntamiento" efectuará el procedimiento pasando por cada una de sus etapas, hasta el finiquito que realice a "El Proveedor", en términos de lo estipulado en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. "Las Partes" convienen en que podrán dar por terminado el presente contrato, sin que medie resolución judicial, por las siguientes causas:

1. Cuando ocurran causas de interés general ajenas a "Las Partes";
2. Cuando por causa justificada, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones contraídas, se ocasionaría algún perjuicio o daño al Municipio; y
3. Por el cumplimiento al objeto del presente contrato, antes del tiempo estipulado.

Dicha terminación anticipada deberá constar por escrito, mediante convenio respectivo y finiquito, en donde se detallarán en forma pormenorizada los importes que se hayan cubierto y los que deban realizarse.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN. Este contrato es producto de la buena fe, por tal razón los conflictos que se llegasen a presentar en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por "Las Partes" de común acuerdo y en caso de subsistir, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales renunciando expresamente al fuero que en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa pudiere corresponderles.

Leído íntegramente el presente contrato, "Las Partes" manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que lo firman por cuadruplicado y de conformidad en todas y cada una de sus partes, el **21 de abril de 2017**, en la Ciudad de Metepec, Estado de México.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2011 - 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CJM/CADQ/011/2017

POR "EL AYUNTAMIENTO"

POR "EL PROVEEDOR"

DAVID LÓPEZ CÁRDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JUAN CARLOS PINTO BUGARÍN
APODERADO GENERAL Y ESPECIAL

ALEJANDRO ABAD LARA FERRÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Las firmas que anteceden corresponden al Contrato de Adquisiciones que celebran el H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México y PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., con número de contrato CJM/CADQ/011/2017, de fecha de firma veintiuno de abril de dos mil diecisiete.....